

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad



UniCatólica del Sur
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR



SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Consejo Superior

Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro
Presidente

Dra. Emma Guerra Nieto

Dra. Doris Sarasty Rodríguez

Dr. Gerardo León Guerrero Vinueza

Dr. Hernán Caicedo Bustos

Pbro. Carlos Santander Villarreal

Pbro. Germán Rosero Arce

Representantes docentes a Consejos

Mag. Jimena Alexandra Ortega Ordoñez
Rep. Docente a Consejo Académico

Mag. Hector Julio Villota Oviedo
Rep. Docente a Consejo Directivo

Esp. Oswaldo Fabian Sotto Pabón
Rep. Docente a Comité Curricular

Representantes Estudiantes a Consejos

Jessica Eliana Díaz López
Rep. de estudiantes a Consejo Académico

Daniela Alejandra Narváez Moncayo
Rep. de estudiantes a Consejo Académico

Karol Elizabeth Minayo Quiñonez
Rep. Estudiantes a Comité Curricular

Comité Rectoral

Dra. Sonia María Gómez Erazo
Rectora

Dr. Gerson Eraso Arciniegas
Vicerrector Académico y de Extensión

Mag. Víctor Iván Acosta Rodríguez
Vicerrector Administrativo y Financiero

Pbro. Jamer Adrián Bravo Díaz
Vicerrector de Proyección Social y Bienestar

Esp. María Antonia Cabrera Insuasty
Oficina Asesora de Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

Ing. Oswaldo Ernesto Ruiz Quintero
Oficina Asesora de Información y Sistemas

Pbro. Alexander Guillermo Ortega Rojas
Capellán y Coordinador del CAT

Elaborado por:

Esp. Maria Antonia Cabrera Insuasty

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. MARCO CONTEXTUAL DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	4
1.1 ANTECEDENTES	4
1.2. MARCO LEGAL.....	6
1.3. MARCO CONCEPTUAL.....	7
2. LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ...	9
2.1. POLITICA DE CALIDAD.....	9
2.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ...	9
3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	10
2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	11
2.2. AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	14
2.3. GESTIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS	17
2.4. GESTIÓN DE INFORMACIÓN	18

PRESENTACIÓN

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad según el Ministerio de Educación Nacional, es entendido dentro de las Instituciones de Educación Superior, como el conjunto de acciones, estrategias y decisiones en cuanto a la organización y el funcionamiento de las diferentes estructuras internas y actores de las Instituciones que mediante acuerdos institucionales interactúan para asegurar, gestionar, promover y mejorar permanentemente la calidad. Se centra en un enfoque formativo y de mejoramiento continuo que incentiva el conocimiento de referentes externos del contexto, el autorreconocimiento institucional, la autoevaluación de su calidad, la gestión adecuada de la información y la autorregulación que ayude a la construcción de una cultura de calidad.

Para la Fundación Universitaria Católica del Sur, la calidad es concebida como parte de su Misión y Visión, lo que asegura que sea apropiada y dimensionada como parte del quehacer diario de la Institución y se encuentra inmersa en cada una de las acciones que ésta lleva a cabo para la prestación del servicio de educación superior.

Por todo lo anterior, la Fundación Universitaria Católica del Sur, formaliza y establece un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en respuesta a los requerimientos normativos, pero sobre todo con el fin de procurar el desarrollo eficiente y eficaz de todas sus labores académicas, formativas, docentes, culturales, científicas y de extensión, con criterios de excelencia académica.

1. MARCO CONTEXTUAL DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1. Antecedentes Internacionales

La Unesco se ha convertido en un referente importante para las instituciones de educación superior para Europa y América Latina. Sobre el concepto de calidad la Unesco (2010) expresa: *"La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académico"*. De lo anterior se infiere que el concepto de calidad es una noción amplia, sobre la cual existen diversas interpretaciones. Por lo tanto, en principio, la calidad se puede entender como una propiedad inherente a algo, que permiten establecer su valor, también, se puede afirmar que la calidad es una oportunidad de mejora continua entre el ser y el deber ser de las instituciones.

Chile es otro referente internacional que Colombia siempre ha tenido en cuenta en los procesos de acreditación de alta calidad en la educación superior. Ellos desde 1981 hasta la presente fecha han mantenido una constante evolución en el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior que abarca a las instituciones privadas y públicas, tanto para los programas académicos como para la acreditación de las mismas instituciones. Por eso la Comisión de Nacional de Acreditación de Chile (2008) promulga: *"se entiende calidad como la capacidad de una institución o programa de educación superior de avanzar de manera sistemática hacia el logro de sus propósitos declarados, pero añadiendo como requisito esencial el que pueda demostrar la pertinencia de dichos propósitos"*, cuya ejecución requiere el diseño de criterios y estándares de calidad en coherencia con una evaluación permanente que dé cuenta del cumplimiento de la calidad.

1.1.2 Antecedentes Nacionales

El aseguramiento de la calidad no es algo nuevo para las Instituciones de Educación Superior, puesto que se viene hablando de prestar un servicio de calidad, desde el año 1992, con la llegada de la Ley 30, la cual, en su artículo 6 dice: *"Las instituciones de educación superior deben prestar a la sociedad, un servicio de calidad el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cuantitativas y cualitativas del mismo y a las dimensiones en que se desarrolla cada institución"*. A partir de aquí, el Ministerio de Educación Nacional, ha venido desarrollando estrategias e implementando cambios en la estructura del Sistema de Educación Colombiano que permitan la prestación de este servicio público con criterios de calidad. Posteriormente, con la ley 115 de 1994, se establece que El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación. Fruto de estos ajustes y análisis de estrategias para favorecer la calidad, se creó en el año 2003, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, cuya función principal es la coordinación y orientación del aseguramiento de la calidad de la educación superior.

En esta línea de actuación, el estado colombiano sancionó la ley 1188 de 2008, en la cual se establece el Registro Calificado como evidencia de cumplimiento de las condiciones de calidad con las que debe contar un programa de educación superior en el territorio colombiano, y en el año 2010, reglamenta estas 15 condiciones, haciendo del Registro Calificado un instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

Por otra parte, la ley 30 de 1992, crea también el Sistema Nacional de Acreditación y establece el proceso voluntario de acreditación en alta calidad, que reconoce a las IES y programas, el cumplimiento de las condiciones de calidad a un nivel superior, fruto de procesos de mejoramiento continuo y autoevaluación permanente, como se evidencia en el decreto 2904 de 1994.

Posteriormente, el CESU estableció los procedimientos y lineamientos de acreditación de programas y de instituciones a través de los acuerdos 02 y 03 de 2011. 02 de 2012, 03 de 2014.

Finalmente, y en atención a la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior, el MEN actualizó los requerimientos y condiciones de calidad exigidas para obtención y renovación de registro calificado a través del decreto 1330 de 2019 y los requerimientos para la acreditación en alta calidad, a través del acuerdo 02 de 2020 del CESU.

Como se puede ver, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, fue establecido hace más de 30 años, y ha evidenciado procesos de mejoramiento a nivel estructural que permean los procesos en las Instituciones de Educación Superior, y que ha llevado a las mismas a procesos de reflexión y ajustes que desemboquen en evidencias de mejoramiento hacia la prestación de servicios educativos de calidad. Para hacer esto posible, han debido estructurar al interior de sus procesos de gestión, misionales y de apoyo, Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad, que se articulen con el Sistema definido por el Estado.

1.1.3. Antecedentes Institucionales

Mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 15596 del 23 de septiembre de 2015, la Fundación Universitaria Católica del Sur inició su funcionamiento. Una vez aprobada la personería jurídica, inició su camino hacia la presentación de su primer programa académico profesional, teniendo en cuenta una necesidad insatisfecha, principalmente en el campo de la Administración con un enfoque hacia el sector salud, necesidad expresada por las instituciones diocesanas como son el Hospital Infantil Los Ángeles y el Hospital San Pedro, se definió ofertar el programa de Administración de Servicios de Salud. Programa que fue aprobado mediante Resolución del MEN N° 9748 del 15 de mayo de 2017.

Durante los siguientes años, tanto la Institución como el programa, han ido realizando ajustes y cambios tendientes al mejoramiento en el desarrollo de cada una de sus actividades, tanto a nivel administrativo como académico. Estos cambios han sido producto de evaluaciones introspectivas que ha realizado la Unicatólica junto con su comunidad académica y el sector externo, y de los cuales se pueden evidenciar varios resultados.

Es así, como la Institución, en el año 2018, presentó ante el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud para la creación de un nuevo programa de Enfermería. El cual tiene concepto favorable y se encuentra pendiente de la elaboración de la Resolución de aprobación.

A nivel institucional, la Fundación Universitaria Católica del Sur, inició en el año 2020, una revisión detallada de su Proyecto Educativo Institucional, con el fin de evaluar su coherencia y articulación con la realidad institucional y, sobre todo, que se apegue de manera mas exacta a lo que la Institución quiere proyectar hacia su comunidad. Esta evaluación del PEI incluyó también, una evaluación de su plataforma estratégica, la cual fue ajustada evidenciando de manera más clara cuál es su propósito, su objetivo y compromiso con la sociedad. De igual manera, establece que su factor diferencial como Institución de Educación Superior, es contribuir al Desarrollo Humano Integral Sostenible, el cual parte de la visión que el patrono de la Institución, San Juan Pablo, tiene sobre la Educación. Dicho PEI fue aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 001 del 24 de marzo del 2021. En concordancia con la resignificación del PEI, la Institución inició también, en el 2021, un proceso de construcción, divulgación e implementación de políticas que marquen un claro camino hacia el logro de su misión institucional, entre las cuales se tienen la política académica, política de permanencia, política de egresados, política de actualización de infraestructura tecnológica y física, política financiera, política de bienestar, política de seguridad de la información y política de protección de datos, política de investigación, política de proyección social, política de internacionalización, política de extensión y política de talento humano.

Por otra parte, debido al crecimiento que ha experimentado la Institución, y para atender los cambios normativos que se han suscitado en los últimos 3 años, surgió la necesidad de reorganizar la estructura administrativa de la IES, de tal manera que responda de forma más eficiente a una gestión por procesos y a la prestación de un servicio educativo de calidad. Por ello, se actualizó el Estatuto General de la Institución, a través de Acuerdo del Consejo Superior N° 005 del 26 de abril de 2021. Esta nueva estructura le permite a la Unicatólica una distribución más adecuada de actividades y responsabilidades que, articuladas a un Sistema de Gestión de Calidad, aseguran procesos formativos de calidad.

En ese mismo sentido, y para implementar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, que sea transversal al desarrollo de las funciones administrativas y académicas de la IES, la Unicatólica adopta un modelo de gestión basado en un Sistema de Gestión de Calidad. Este modelo de gestión, tiene como objetivo, principalmente, asegurar la aplicación de las políticas a través de la ejecución de procedimientos estandarizados, la organización de las actividades y el monitoreo permanente.

1.2. MARCO LEGAL

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Fundación Universitaria Católica del Sur, tiene su fundamento legal en la normatividad que para tal asunto ha definido el Ministerio de Educación Nacional de Colombia como los son:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, además de declarar la educación como un derecho de las personas, en su artículo 67, establece también que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad.

- **Ley 30 de 1992**, la cual en su artículo 3, establece que el estado garantiza a las Instituciones de Educación Superior, la autonomía universitaria y así mismo, vela por la calidad del servicio a través de procesos de inspección y vigilancia ejercidos por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, en el artículo 55 decreta la Autoevaluación como un proceso permanente dentro de las Instituciones de Educación Superior.
- **Ley 1188 de 2008**, la cual regula el registro calificado para los programas de educación superior y en la que se exige la verificación de evidencias para la obtención de dicho registro calificado.
- **Decreto 1075 de 2015**, define el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, establece que la institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento. La institución deberá contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad
- **Decreto 1330 de 2019**, reglamenta lo referente a la obtención y renovación de registro calificado. En el se define de forma detallada las disposiciones de cada una de las condiciones de calidad.
- **Resolución 15224 de 2020 del MEN**, establece parámetros y evidencias a presentar para demostrar cumplimiento de condiciones de calidad institucionales para obtención y renovación de registro calificado.
- **Resolución 21795 de 2020 del MEN**, establece parámetros y evidencias a presentar para demostrar cumplimiento de condiciones de calidad de programa para obtención y renovación de registro calificado.
- **Acuerdo 02 de 2011 del CESU**, en el cual se definen y establecen los criterios para la acreditación de programas e institucionales.
- **Acuerdo 02 de 2020 del CESU**, en el cual se actualizan y reformulan los lineamientos de acreditación de programas e institucionales.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

Para la mejor comprensión de este documento, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Calidad: Según el decreto 1330 de 2019, Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Sistema de Aseguramiento de la calidad: Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus

labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad (Decreto 1330 de 2019).

Autoevaluación: Es el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos.

Registro calificado: El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.

Gestión de la información: Conjunto de procesos por los cuales se controla el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta el análisis para la toma de decisiones. Tales procesos también comprenden la extracción, combinación, depuración y distribución de la información a los interesados.

Sistema de información: Fuente única de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones institucionales, soportar los procesos misionales y de apoyo.

Toma de decisiones: Proceso de evaluar y elegir, por medio del razonamiento, análisis de información y la voluntad, una determinada opción en medio de un universo de posibilidades, con el propósito de resolver una situación específica.

Acreditación: La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social

Sistema de Gestión de Calidad: Conjunto de elementos relacionados entre sí orientados en una forma de trabajar basado en procesos, con una política de trabajo para alcanzar objetivos.

Indicadores: Instrumentos que aportan información relevante para evaluar el desempeño y en qué medida se están cumpliendo los objetivos establecidos. Son de carácter cuantitativo y deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.

Mejoramiento continuo:

Plan de mejoramiento: Conjunto de proyectos de corto, mediano o largo plazo destinados a subsanar debilidades detectadas durante los procesos de autoevaluación.

SIAC: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

OASIC: Oficina Asesora de Sistemas de Información y Comunicación.

PHVA: Ciclo del mejoramiento continuo. Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

TRD: Tablas de Retención Documental

2. LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Ministerio de Educación Nacional establece en la resolución 15224 de 2020 que: “La Institución deberá contar con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que prevea los momentos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejoramiento de las labores académicas, formativas, docentes, culturales, científicas y de extensión, y el desempeño de los estudiantes, egresados, profesores y demás integrantes de la comunidad institucional”. Este Sistema Interno promueve en las Instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y el mejoramiento de las funciones sustantivas para contribuir al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad” (p 13).

La Fundación Universitaria Católica del Sur – UNICATOLICA DEL SUR declara su compromiso con la calidad a través del desarrollo de procesos administrativos y académicos que cumplen con estándares establecidos por la Institución para tal fin, los cuales se basan en la norma ISO 9001:2015, el decreto 1330 y la normatividad vigente. Dichos procesos responden a las necesidades de la comunidad académica y permiten a la Institución realizar un monitoreo permanente de su funcionamiento con el fin de establecer acciones de mejora.

2.1. POLITICA DE CALIDAD

La Fundación Universitaria Católica del Sur – UNICATOLICA DEL SUR, es una institución de educación superior que se compromete con el seguimiento y el mejoramiento continuo para asegurar una formación de calidad a través de procesos permanentes de autoevaluación y autorregulación, fomentando la interacción social por medio de la articulación de la proyección social, extensión e investigación, que aporte al desarrollo humano integral sostenible, al bienestar de la comunidad académica y a la construcción de tejido social para la paz.

2.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.2.1. Objetivo General

Asegurar el fortalecimiento de la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo en el desarrollo de las labores administrativas y académicas de la institución de manera que responda de forma eficiente al cumplimiento de su misión y su visión y a las necesidades del contexto.

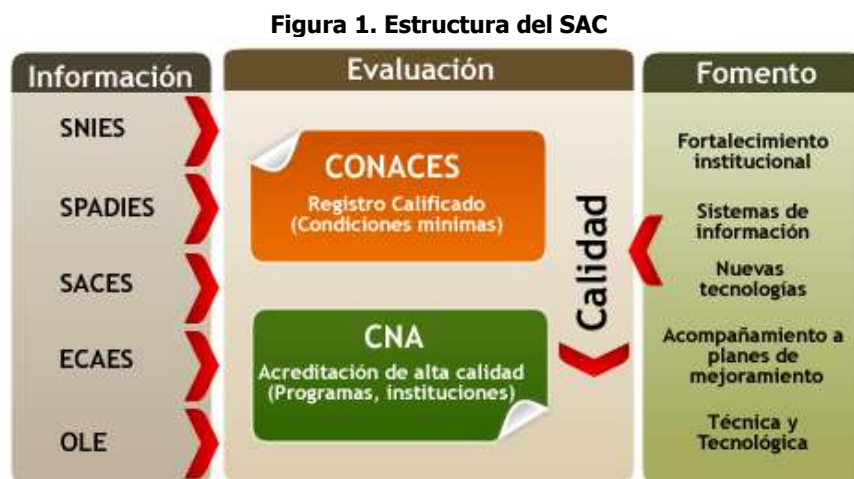
2.2.2. Objetivos Específicos

- Definir y monitorear el cumplimiento de los lineamientos de un sistema de gestión bajo un enfoque de procesos que permita el desarrollo de funciones en un ciclo de mejoramiento continuo, asegurando la prestación del servicio educativo con altos estándares de calidad.

- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de calidad tanto a nivel institucional como de programa, de acuerdo a la normatividad vigente de cara a la solicitud y renovación de los registros calificados.
- Asegurar la sistematización, gestión, centralización y uso de información veraz, completa y pertinente para el desarrollo de las funciones sustantivas y como insumo para la toma de decisiones informadas.
- Planear, ejecutar y hacer seguimiento a los procesos de autoevaluación institucional y de programas de forma transversal, participativa y transparente.

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

A pesar que, desde la Constitución Política de Colombia de 1991 se habla de calidad en el servicio educativo, el Ministerio de Educación Nacional establece por primera vez en la Ley 749 de 2002, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad como un instrumento que permite al estado realizar inspección y verificación del cumplimiento de condiciones de calidad y alta calidad de los programas académicos e instituciones en pro del mejoramiento continuo hacia la excelencia académica.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Colombia. 2021.

Las instituciones de educación superior no pueden estar desarticulados de estos procesos, por ello, la Fundación Universitaria Católica del Sur, establece el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, el cual promueve dentro de la Institución la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo articulando las funciones administrativas y académicas a través de un enfoque de procesos y procedimientos estandarizados que aseguren la transparencia y celeridad.

Para poner en operación este Sistema, la Fundación Universitaria Católica del Sur ha definido cuatro componentes, los cuales se encuentran íntimamente relacionados y así, permiten a la Institución asegurar que las actividades que se realicen cumplan con los requisitos de calidad tanto internos como externos.

Figura 2. Componentes del SIAC

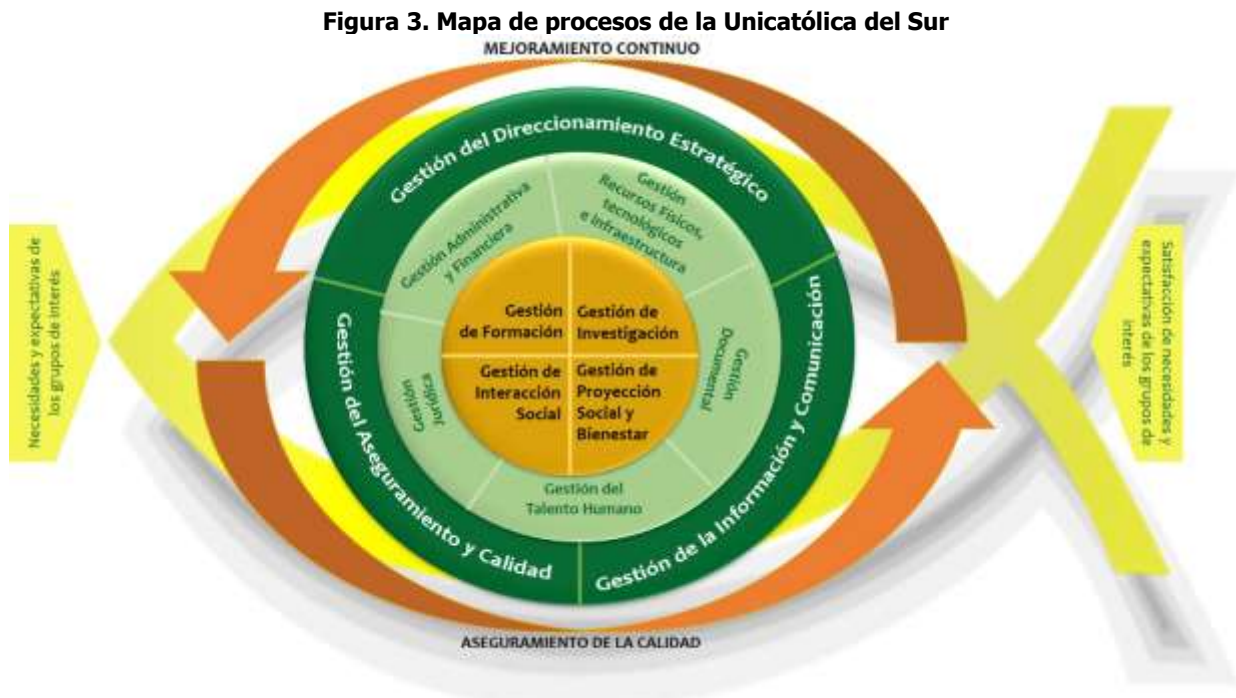


Fuente: Construcción propia. 2021.

2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Fundación Universitaria Católica del Sur, establece un sistema de gestión basado en la gestión por procesos y el ciclo del mejoramiento continuo o ciclo PHVA, que permite mejorar la eficiencia y eficacia de la organización para alcanzar los objetivos definidos, lo que implica a su vez aumentar la satisfacción. Para ello ha rediseñado su Proyecto Educativo Institucional articulando la identidad institucional con las labores cotidianas de la Institución, y en el que se establece un nuevo direccionamiento estratégico que declara una misión, visión, objetivos, principios y valores que responden al cumplimiento y despliegue de esa identidad y el compromiso con la excelencia académica en el desarrollo de sus funciones administrativas y académicas, atendiendo los requisitos de su contexto.

Para trabajar con este enfoque, la Fundación Universitaria Católica del Sur, ha identificado 12 procesos en los que se agrupan las actividades propias de la Institución tanto a nivel estratégico, como misional y de apoyo, y que responden al direccionamiento estratégico declarado por la misma. Estos procesos están claramente delimitados e interrelacionados y se encuentran bajo la coordinación y seguimiento de un líder de proceso, encargado de asegurar su adecuada gestión, seguimiento y mejoramiento.



Fuente: Construcción propia. 2021.

2.1.1. Procesos Estratégicos

Son los procesos vinculados con la alta dirección y aquellos que permiten definir el rumbo de la organización. La Unicatólica del Sur, ha definido que estos son:

- **Gestión de Direccionamiento Estratégico:** Es el encargado de definir y liderar el gobierno institucional. Establece directrices y políticas de funcionamiento y arquitectura institucional. Define y despliega la planeación de la Institución. Define y monitorea el cumplimiento de la plataforma estratégica y las políticas institucionales. Es liderado por el Rector.
- **Gestión de Aseguramiento y Calidad:** Es el proceso encargado de implementar y mantener el SGC. Establece y coordina los procesos de autoevaluación y autorregulación y monitorea el cumplimiento de los planes de mejoramiento. Define el modelo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Asegura la adecuada gestión de la información para la toma de decisiones. Es liderado por el Asesor del SIAC.
- **Gestión de la Información y Comunicación:** Es el proceso que gestiona y asegura que la información de la Institución cumpla con criterios de calidad. Gestiona los sistemas de información internos y externos. Gestiona los mecanismos de comunicación internos y externos. Asegura el reporte de la información institucional a los sistemas de información nacionales. Es liderado por el Asesor de OASIC.

2.1.2. Procesos Misionales

Son los procesos relacionados con la realización del producto o la prestación del servicio, son los procesos que añaden valor directamente al producto o servicio. La Unicatónica del Sur, ha definido que estos son:

- **Gestión de Formación:** Es el proceso encargado de gestionar las actividades de los procesos académicos del estudiante. Gestiona la asignación docente. Gestiona los procesos de capacitación y cualificación docente. Es liderado por el Vicerrector Académico y de Extensión.
- **Gestión de Investigación:** Es el proceso que gestiona las actividades de investigación formativa en estudiantes, las actividades de investigación docente. Gestiona las actividades administrativas de la investigación en la Institución. Se encarga de desplegar la política de investigación dentro de la institución. Es liderado por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural.
- **Gestión de Proyección Social y Bienestar:** Es el proceso que gestiona el bienestar de la comunidad académica. Gestiona las actividades tendientes a promover la permanencia y graduación efectiva de los estudiantes. Gestiona las actividades correspondientes al programa de egresados. Gestiona actividades y proyectos para promover la articulación con la comunidad. Es liderado por el Vicerrector de Proyección Social y Bienestar.
- **Gestión de Interacción Social:** Es el proceso encargado de definir y promover la planeación, divulgación y ejecución de actividades de extensión. Define y promueve actividades de internacionalización y movilidad académica e investigativa. Es liderado por el Vicerrector de proyección social y bienestar.

2.1.3. Procesos de Apoyo

Dan soporte a los procesos misionales para el desarrollo de las actividades en temas relativos a la provisión de recursos. La Unicatónica del Sur, ha definido que estos son:

- **Gestión Documental:** Es el proceso que gestiona el archivo de la institución. Gestiona la recepción y entrega al responsable de las FPQRS. Gestiona la recepción y repartición de correspondencia física. Define y controla las TRD. Es liderado por la Secretaria.
- **Gestión de Recursos Físicos, Tecnológicos e Infraestructura:** Es el proceso encargado de la gestión y control de los recursos físicos. Gestiona y controla la infraestructura de la institución. Gestiona los recursos tecnológicos para las actividades académico administrativas. Gestión de las compras y pago de proveedores. Es liderado por el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Asesor de la OASIC.
- **Gestión Jurídica:** Brinda el apoyo jurídico requerido según las necesidades de la Institución. Es liderado por el Secretario General.
- **Gestión Administrativa y Financiera:** Es el proceso encargado de gestionar y controlar los recursos financieros de la Institución. Gestiona las actividades administrativas de la Institución. Es liderado por el Vicerrector Administrativo y Financiero
- **Gestión del Talento Humano:** Es el proceso encargado que gestiona las actividades atracción, selección, contratación y desarrollo del talento humano. Gestiona y asegura el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es liderado por el Coordinador de Talento Humano.

Estos procesos, de acuerdo a las actividades que desarrollan, han definidos unos procedimientos estandarizados que permiten asegurar la celeridad y transparencia en la ejecución de dichas actividades, tener las evidencias necesarias que permitan la recolección de información para los respectivos seguimientos, los cuales deben ser entrada para tomar acciones hacia el mejoramiento continuo.

Así mismo, en cada uno de estos procesos, se establecen actividades del PLANEAR, HACER, VERIFICAR y ACTUAR, dando cumplimiento al ciclo PHVA.

El seguimiento y control de cada uno de los procesos, es realizado por el líder del proceso a través de indicadores que alimentan el sistema de información y permiten la toma de decisiones informada, asegurando que las mismas, sean pertinentes. Estos indicadores se diseñan de acuerdo a los lineamientos vigentes del CNA con el objetivo de que sirvan para medir la gestión del proceso y al mismo tiempo para los procesos de autoevaluación y autorregulación.

2.2. AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Es un proceso que permite monitorear de manera permanente el cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas académicos e institucionales, basado en los lineamientos construidos por el Consejo Nacional de Acreditación, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora para proponer estrategias y tomar acciones encaminadas al crecimiento y consolidación de las buenas prácticas administrativas y académicas de acuerdo al contexto educativo que vive el país.

Se desarrolla de manera sistemática, permanente y participativa, incluyendo en su ejecución los puntos de vista de los diferentes actores que hacen parte de la comunidad académica de un programa y de la Institución, como son estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y sector externo.

Para su desarrollo, la Fundación Universitaria Católica del Sur, ha definido un modelo de autoevaluación que establece su ejecución bajo condiciones de transparencia, objetividad y fiabilidad de la información, para asegurar que la toma de decisiones se realice con información pertinente y veraz.

Los resultados de estos procesos, son analizados por el Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad y aquellos que representen debilidades para el programa o la Institución, deben ser gestionados en un plan de mejoramiento en el que se establezcan las acciones a tomar para incrementar su cumplimiento y que debe ser articulado al presupuesto de la Unicatólica para asegurar los recursos suficientes para su desarrollo.

2.2.1. Política de Autoevaluación

La Fundación Universitaria Católica del Sur, adopta la autoevaluación como un proceso reflexivo, sistemático y participativo cuyo objetivo es el análisis de logros en pro del mejoramiento continuo a través del monitoreo permanente y la autorregulación de las condiciones de calidad y la identificación de oportunidades de mejora y buenas prácticas, para la construcción de estrategias y acciones que serán establecidas en un plan de mejoramiento que estará articulado a los planes de inversión y que serán parte integral del Plan de Desarrollo Institucional.

Dicho proceso se debe desarrollar en el marco de tres pilares, los cuales son:

- **Transparencia:** Al ser un proceso basado en información verificable que nos permita una visión real del cumplimiento frente a las condiciones de calidad con las que debe cumplir el programa y la institución.
- **Transversalidad:** Se evalúan todos los elementos, académicos y administrativos, que influyen en el desarrollo de las condiciones de calidad del programa y de la institución, y sus acciones de mejora pueden permear varios procesos a la vez.
- **Participación de la Comunidad Académica:** Siendo un proceso que evalúa el desarrollo interno y el impacto externo, es necesario contar con los puntos de vista de todos los estamentos que intervienen en él, y los que perciben sus servicios y resultados.

2.2.2. Principios de la autoevaluación:

La Fundación Universitaria Católica del Sur, adopta como principios del Modelo de Autoevaluación los establecidos en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, que actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad, proporcionan un marco de referencia que orienta a las instituciones, pares académicos, Consejo Nacional de Acreditación y a la comunidad académica en el desarrollo y puesta en práctica de una cultura compartida de alta calidad y en consonancia con los objetivos de la educación superior en Colombia, y son:

- **Idoneidad:** Es la capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.
- **Universalidad:** Es la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- **Coherencia:** Es el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.
- **Pertinencia:** Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- **Integridad:** Es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.
- **Objetividad:** Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.

- **Transparencia:** Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **Accesibilidad:** Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.
- **Diversidad:** Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y del programa académico, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el sistema de educación superior sin afectar la calidad y la alta calidad.
- **Inclusión:** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.
- **Equidad:** Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos.
- **Adaptabilidad:** Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.
- **Innovación:** Es la capacidad de la institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos que generen valor agregado para atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación.
- **Sinergia:** Es la capacidad de actuar con otras instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.
- **Efectividad:** Es la medida que demuestra la correspondencia de las actividades necesarias en la gestión institucional, por medio de la eficiencia y la eficacia para el cumplimiento de la misión institucional.
- **Responsabilidad:** Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la alta calidad, promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.
- **Sostenibilidad:** Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces.

La Autoevaluación se aplica para los Programas y para la Institución, teniendo en cuenta sus características propias, y siguiendo los lineamientos de acreditación del CNA, con el fin de trabajar anticipadamente hacia la acreditación y de esta manera, el informe de autoevaluación y las acciones tomadas en base a este proceso, servirán para iniciar procesos de acreditación de alta calidad cuando la Institución considere pertinente.

Se compone, en concordancia con la normativa vigente, por Factores, Características y Aspectos por Evaluar:

- **Factores:** Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos de una institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características.
- **Características:** Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del modelo de acreditación en alta calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación y a todo tipo de institución considerando su identidad, misión y tipología.
- **Aspectos a Evaluar:** Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado.

Para poder realizar una medición del cumplimiento de la Institución frente a los aspectos a evaluar, la Ucatólica del Sur, define indicadores que se formulan teniendo en cuenta lo que requiere cada uno de dichos aspectos a evaluar. Estos indicadores se articulan con los indicadores del SGC, y se presentan en el documento Modelo Institucional de Autoevaluación.

Para la autoevaluación, la Fundación Universitaria Católica del Sur, define unos procedimientos propios que se han diseñado teniendo en cuenta los principios y política mencionados anteriormente, y del cual se tiene como resultado un plan de mejoramiento, que debe articularse con el presupuesto de la Institución para asegurar su cumplimiento.

2.3. GESTIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS

Como lo menciona la ley 1188 de 2008 "El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad mediante el cual el estado colombiano verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad" (p. 1) y, por lo tanto, es la primera y principal licencia que el estado otorga a los programas académicos de formación superior para funcionar. A través de esta ley, se regula, y en ella se establecen por primera vez las que serán las condiciones de calidad con las que debe contar un programa para ser ofertado a la comunidad. Posteriormente reglamentado por el decreto 1295 de 2010, se establecen 15 condiciones de calidad, clasificadas en institucionales y de programa. Las primeras deben dar cuenta de lo que la Institución en su conjunto debe asegurar para el funcionamiento de determinado programa; y las segundas, deben garantizar específicamente al interior del programa, el cumplimiento de unos requisitos mínimos para asegurar que la formación dada por dicho programa, será de calidad. Este registro calificado, es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, debe ser renovado cada 7 años

Hasta el año 2019, estas 15 condiciones debían ser evidenciadas, en su totalidad, al momento de realizar la solicitud de creación o renovación de un programa académico. Con la entrada en vigencia del decreto 1330 en 2019, se establece que las condiciones de calidad institucionales deben ser aprobadas previamente, para que las condiciones de programa puedan ser presentadas.

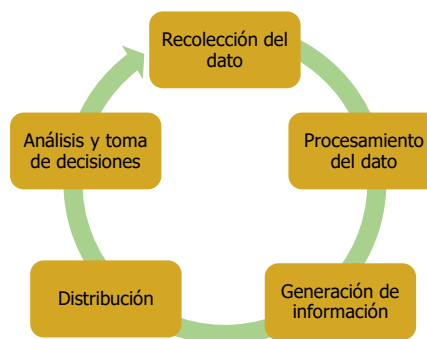
El decreto 1330 y las resoluciones que lo ponen en aplicación, son más estrictas en cuanto a la presentación y verificación de evidencias de cumplimiento y mejoramiento, y por esta razón, la gestión de registros calificados es apoyada y direccionada desde el SIAC con el fin de asegurar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y evidencias exigidas por la normativa, siendo estas condiciones monitoreadas permanentemente en procesos de autorregulación, que dan cuenta del compromiso con la calidad que la Institución tiene dentro del sistema educativo.

La gestión de registros calificados es responsabilidad del comité curricular, cuando se trata de procesos de renovación a nivel de programas; y para el caso de condiciones institucionales, estará a cargo del Consejo Directivo. Por su parte, el SIAC, es el encargado de establecer los planes de trabajo para el desarrollo de las actividades necesarias para la construcción de los documentos maestros, asegurando que se tengan en cuenta la totalidad de condiciones de calidad. Monitorea el desarrollo de dichas actividades y asegura la entrega de información veraz, confiable y oportuna necesaria para la construcción de los documentos maestros y sus soportes. Así mismo, se encarga del cargue de los documentos en la plataforma SACES durante las fechas establecidas en el plan de trabajo.

2.4. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

El elemento transversal que une todos los componentes del SIAC de la Institución, es la Gestión de información. Este componente permite consolidar y gestionar los datos para generar información al interior de cada uno de los procesos de la Institución. A través de indicadores, se obtiene conocimiento con el fin de poder brindar elementos que permitan la toma de decisiones. Por ello, se articula con la política de seguridad de la información y la Política de protección de datos personales de la Unicatólica del sur y responde al siguiente esquema:

Figura 4. Gestión de la información



Fuente:

- **Recolección de datos:** Los datos son la materia prima del sistema y pueden provenir de insumos de diferentes fuentes. La recolección de los datos es el proceso mediante el cual se obtienen y debe asegurarse que cumplan con las características de calidad, como son: integridad, consistencia, precisión, auditabilidad, validez, singularidad y oportunidad.
- **Procesamiento del dato:** Está relacionado con la manipulación de datos, incluyendo varias tareas como la validación, clasificación o agregación, la gestión de los valores atípicos y los datos que faltan. El objetivo es la correcta configuración de las bases de datos que permitan una adecuada generación de información.

- **Generación de informes:** Producir el tipo de informes necesarios para la Rectoría y a todos los niveles, es una tarea importante. Cada dependencia debe decidir la información necesaria de cada nivel de trabajo (operativo, administrativo o directivo), sin olvidar que puede ser técnica, económica o una combinación de ambas.
- **Distribución de la información:** El objetivo de este paso es enviar la información correcta a la persona correcta y en el momento adecuado. Este paso no se realiza correctamente en muchos casos y puede causar una subutilización de los datos.
- **Análisis de información:** El objetivo del análisis de información es obtener ideas relevantes, de las distintas fuentes de información con el objetivo de ser insumo en la toma de decisiones. Además, es muy importante que la información a presentar sea confiable y actualizada; para que los resultados obtenidos puedan ser utilizados adecuadamente en la toma de decisiones pero que además ofrezca a los usuarios alternativas de decisión. El análisis de información forma parte del proceso de adquisición y apropiación de los conocimientos latentes acumulados en distintas fuentes de información. El análisis busca identificar la información útil, es decir, aquella que interesa al usuario, a partir de una gran cantidad de datos.

La Oficina Asesora de Sistemas de Información y Comunicación es la responsable de velar por la integridad, consistencia, precisión, auditabilidad, validez, singularidad y oportunidad de los datos, que las dependencias den un trato adecuado y seguro a los datos que manejan, y que estos datos sean tomados y procesados de tal forma que no presenten errores, dentro del proceso de Gestión de la Información (ver figura 4), para lo cual el personal de la Unicatólica es capacitado permanentemente por esta oficina.

La Oficina Asesora del Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad, es la encargada de cruzar y analizar la información procesada por las diferentes dependencias, para que sirva de entrada relevante y confiable en la que se sustenten las decisiones institucionales, y estos análisis se realizarán de manera periódica, atendiendo a los procesos de autorregulación de la Institución.

Para ello, la Unicatólica del Sur, ha diseñado un sistema de información en donde reposan toda la información generada por la Institución y que se considera relevante para su análisis, y cuyo acceso estará a cargo de los responsables definidos por la Alta Dirección, para evitar su adulteración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA (2015). Plan de mejoras. Disponible en Internet en <https://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/planmejorasesenologia.pdf>
- Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (2018). Ajustes el modelo de autoevaluación, Bogotá.
- Díaz, N. (2009). Autorregulación Vs regulación automática. Disponible en Internet en <http://glossarium.bitrum.unileon.es/Home/auto-regulacion>
- Fundación Europea Sociedad y Educación (2018). La rendición de cuentas como un instrumento de mejora educativa. Recuperado de <http://www.sociedadyeducacion.org/blog/la-rendicion-de-cuentas-como-instrumento-de-mejora-educativa/>
- Juárez (2020). Administración y evaluación de desempeño del personal. México: E-Metas.
- Méndez, L. (2012) La subjetividad mediática ante un contexto isomorfo en los procesos de formación universal del individuo, a través de ambientes virtuales en las instituciones de educación superior de San Luis Potosí, México. Disponible en Internet en https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/laom/los_sistemas_ciberneticos.html
- Ministerio de Educación nacional (2011). Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-90612_archivo_pdf_orientaciones_rendicion.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del Mejoramiento continuo de la calidad de la Educación superior en Colombia. Bogotá: SERVIGRAFICS.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). El futuro del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia: recomendaciones para su fortalecimiento: presenta la integración del sistema de aseguramiento de la calidad y el sistema institucional de evaluación de aprendizajes.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Caracterización de tres modelos de aseguramiento interno de la calidad a partir de la experiencia de las IES en Colombia. Bogotá: SECAB-PUBLICACIONES
- Ministerio de Educación Nacional (2018). Referentes de calidad: una propuesta para la evolución del sistema del sistema de aseguramiento de la calidad. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-369045_recurso.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (s.f). sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion->

[superior/Sistema-de-Educacion-Superior/235585:Sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior](#)

Sevilla, H. N. G., & Mendoza, V. S. (2013). Indicadores cualitativos para la medición de la calidad en la educación. *Educación y educadores*, 16(1), 2.

Universidad de Santander (2015). Modelo de autoevaluación institucional. Bucaramanga.

Norma ISO 9000: 2015. Fundamentos y vocabulario. Disponible en internet en <https://www.iso.org/obp/ui/es/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (2018). Ajustes el modelo de autoevaluación, Bogotá.

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**



UniCatólica del Sur
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Calle 18 No. 56-02 Torobajo
PBX (2) 731 3420 Cel. 314 778 3658
Pasto, Nariño - Colombia

www.unicatolicadelsur.edu.co